



ACTA 001-2019
**SESIÓN INAUGURAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-
CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cabecera cantonal de Bolívar, provincia del Carchi, hoy día miércoles quince de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas con cero minutos; en el Salón de la Ciudad, ubicado en la planta alta de la casona municipal del cantón Bolívar, ubicada en la calle García Moreno y Egas esquina, parque central; previa convocatoria suscrita por el señor Ing. Livardo Benalcázar, Alcalde electo del cantón Bolívar, se llevó a efecto la sesión inaugural del Concejo Municipal del cantón Bolívar; de conformidad a lo establecido en el Art. 317 del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, en concordancia con el inciso tercero del Art. 91 de la Ley Orgánica Electoral-Código de la Democracia. La sesión inaugural fue presidida por: Ing. Livardo Benalcázar Guerrón, Alcalde del cantón Bolívar; y, las y los Concejales electos por voto popular: Dra. Pilar Noriega; Lic. Narcisa Rosero; Prof. Julis Arce; Ing. Marcelo Oviedo; y, Sr. Cosmito Julio. El señor Alcalde toma la palabra y solicita al Concejo Municipal la autorización para nombrar a una Secretaria Ad-Hoc; y designa a la señora Ing. Jennifer Gubio. El señor Alcalde solicita que por Secretaria se de lectura a las Resoluciones emitidas por la Junta Provincial Electoral del Carchi: a) Resolución N° JPECA-044-30-04-2019 "La Junta Provincial Electoral del Carchi, con los votos a favor de la señora Abg. Yádira Alejandra Lomas Espinoza, Presidenta, Dr. Carlos Humberto Vásquez Guerrón, Vicepresidente, señor Lcdo. Jorge Ramiro Reascos Mora, Vocal, señora Lcda. Silvia Susana Pozo Quelal, Vocal; y, señora Ing. Gissela Elizabeth Cajamarca Tapia, Vocal, resolvió aprobar la siguiente resolución: En uso de sus atribuciones constitucionales, y reglamentarias. **RESULEVE: Artículo 1.-** Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la Dignidad de Concejales Urbanos del Cantón **BOLÍVAR**, de la provincia del Carchi para las "Elecciones Seccionales" realizadas el día domingo 24 de marzo de 2019, de acuerdo al siguiente detalle: **ASIGNACIÓN DE ESCANEOS:** candidata PILAR IRENE NORIEGA RODRÍGUEZ, alianza MOVIMIENTO SOCIAL CONSERVADOR PARTIDO SOCIAL CRISTIANO, votos 1.651, escaños 1; candidata NARCIZA ANABEL ROSERO ARTEAGA, alianza IZQUIERDA DEMOCRÁTICA - AVANZA, votos 1.033, escaños 2; **Artículo 2.-** dispone al Secretario de la Junta Provincial Electoral de Carchi, notifíquese a los representante legales de las Organizaciones Políticas debidamente acreditadas, con la presente resolución y con sus resultados del proceso de Elecciones Seccionales 2019, a través de los casillero electorales asignados para el efecto y en la Cartelera de la Delegación Provincial del Carchi, para de creerlo pertinente puedan interponer los recursos que les correspondan conforme a la Ley. **DISPOSICIÓN FINAL:** El señor Secretario de la Junta Provincial Electoral de Carchi, hará conocer de esta resolución a las y los Vocales de la Jute Provincial Electoral, a la Secretaria General de la Delegación Provincial Electoral del Carchi y a los representantes de las organizaciones políticas debidamente acreditadas para trámites de Ley. Dado en la ciudad de Tulcán, en la Sala de Sesiones del Pleno de la junta Provincial Electoral de Carchi, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve.- **LO CERTIFICO**

Ab. John Fabián Yandún Rodríguez **SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE CARCHI....**; b) Resolución N° JPECA-049-30-04-2019 "La Junta Provincial Electoral del Carchi, con los votos a favor de la señora Abg. Yadira Alejandra Lomas Espinoza, Presidenta, Dr. Carlos Humberto Vásquez Guerrón, Vicepresidente, señor Lcdo. Jorge Ramiro Reascos Mora, Vocal, señora Lcda. Silvia Susana Pozo Quelal, Vocal; y, señora Ing. Gissela Elizabeth Cajamarca Tapia, Vocal, resolvió aprobar la siguiente resolución: En uso de sus atribuciones constitucionales, y reglamentarias. **RESULEVE: Artículo 1.-** Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la Dignidad de Concejales Rurales del Cantón **BOLÍVAR**, de la provincia del Carchi para las "Elecciones Seccionales" realizadas el día domingo 24 de marzo de 2019, de acuerdo al siguiente detalle: **ASIGNACIÓN DE ESCANEOS:** candidato EDWIN JULIS ARCE MINA, alianza MOVIMIENTO SOCIAL CONSERVADOR PARTIDO SOCIAL CRISTIANO, votos 1.869, escaños 1; candidato MARCELO ROVISON OVIEDO PANTOJA, alianza IZQUIERDA DEMOCRÁTICA - AVANZA, votos 1.051, escaños 2; candidato MANUEL COSMITO JULIO CHÁVEZ, alianza MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI, votos 1.185, escaños 3 **Artículo 2.-** dispone al Secretario de la Junta Provincial Electoral de Carchi, notifíquese a los representante legales de las Organizaciones Políticas debidamente acreditadas, con la presente resolución y con sus resultados del proceso de Elecciones Seccionales 2019, a través de los casillero electorales asignados para el efecto y en la Cartelera de la Delegación Provincial del Carchi, para de creerlo pertinente puedan interponer los recursos que les correspondan conforme a la Ley. **DISPOSICIÓN FINAL:** El señor Secretario de la Junta Provincial Electoral de Carchi, hará conocer de esta resolución a las y los Vocales de la Juta Provincial Electoral, a la Secretaria General de la Delegación Provincial Electoral del Carchi y a los representantes de las organizaciones políticas debidamente acreditadas para trámites de Ley. Dado en la ciudad de Tulcán, en la Sala de Sesiones del Pleno de la junta Provincial Electoral de Carchi, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve. **LO CERTIFICO** Ab. John Fabián Yandún Rodríguez **SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE CARCHI....**; **Alcalde.-** señora secretaria dígnese constar el quórum.- **Secretaria.-** Señor Alcalde se encuentran presente los CINCO concejales por lo tanto se cuenta con el quórum reglamentario. **Alcalde.-** señora secretaria de lectura a la convocatoria a la Sesión inaugural con el correspondiente orden del día.- **Secretaria.-** Se da lectura de la convocatoria a la sesión inaugural que consta de lo siguientes puntos: **1.-** Himno Nacional de la República del Ecuador, **2.-** Instalación y constatación del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar, **3.-** Nominación, elección y posesión de la Vicealcaldesa o del Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar, **4.-** Presentación de la terna, elección y posesión de la o del secretario/a General del GADM Bolívar, **5.-** Intervención del señor Concejal Cosmito Julio, **6.-** Lectura de comunicaciones, **7.-** Intervención del señor Alcalde Ing. Livardo Benalcázar; y, **8.-** Himno del cantón Bolívar. El orden del día es puesto en consideración por parte del señor Alcalde al Honorable Concejo Municipal, el mismo que es aceptado por unanimidad y se procede a evacuar cada uno de los puntos. **1.- Himno Nacional de la República del Ecuador.-** con la presencia de Honorable Concejo Municipal, autoridades civil y eclesiástica de la ciudad de Bolívar, invitados especiales y pueblo en general se entona las notas sagradas del Himno Nacional. **2.-**



Instalación y constatación del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar, Alcalde.- Señora secretaria díguese dar lectura al Art. 317 del COOTAD.- **Secretaria.-** la señora Secretaria da lectura al Art. 317 del COOTAD el mismo que se transcribe: "*Art. 317.- Sesión inaugural.- Los integrantes de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, una vez acreditada su calidad de tales por el Consejo Nacional Electoral, se instalarán en sesión inaugural convocada por el ejecutivo electo del correspondiente gobierno autónomo en la sede respectiva, de acuerdo con la ley que regula los procesos electorales. De existir quórum, declarará constituido al órgano legislativo.*" - **Alcalde.-** de conformidad a lo establecido en el Art. 317 del COOTAD y al existir el quórum respectivo declaro constituido el órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar, período 2019-2023. El señor Alcalde Ing. Livardo Benalcázar en símbolo de unidad coloca a cada Concejal una escarapela. **3.- Nominación, elección y posesión de la Vicealcaldesa o del Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar.- Alcalde.-** señora Secretaria favor de lectura al inciso segundo del Art. 317 del COOTAD.- **Secretaria.-** "*Los consejos regionales, concejos metropolitanos y municipales procederán a elegir de entre sus miembros a la segunda autoridad del ejecutivo del correspondiente gobierno, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres en donde fuere posible...*" **Alcalde.-** Señoras y señores concejales está a vuestra consideración, por lo que solicito mocionar para la dignidad de Vicealcalde o Vicealcaldesa. La señora Concejal Lcda. Narciza Rosero, mociona a la Dra. Pilar Noriega; la moción es apoyada por el señor Concejal Prof. Julis Arce; por lo cual se procede a la votación: El Concejo Municipal del cantón Bolívar en su totalidad se manifiestan en favor de la moción presentada, por lo tanto la señora Concejal Dra. Pilar Noriega es elegida por unanimidad Vicealcaldesa del Concejo Municipal del Cantón Bolívar, luego del juramento de rigor la flamante Vicealcaldesa agradeció al señor Alcalde y a sus compañeros Concejales por el respaldo brindado; y se comprometió a trabajar conjuntamente por un futuro próspero para Bolívar. **4.-Presentación de la terna, elección y posesión de la o del secretario/a General del GADM Bolívar.-** en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 317 y 357 del COOTAD, los mismos que fueron leídos por la señora Secretaria AD-hoc, el señor Alcalde pide que se entregue las ternas las mismas que se encuentran conformadas por: Terna 1 Abg. Jimena Onofre Bastidas; Terna 2 Abg. Polo Portilla Quiroz; Terna 3 Tatiana Gutiérrez Rivera; las mismas que fueron puestas en consideración del Concejo Municipal; quienes se pronuncian en forma unánime a favor de la Abg. Jimena Jadyra Onofre Bastidas, la misma que es posesionada en legal y debida forma por el señor Alcalde Ing. Livardo Benalcázar; e inmediatamente asume sus funciones. **5.- Intervención del señor Concejal Cosmito Julio.-** el señor Concejal expresa un saludo al pueblo de Bolívar, llama a trabajar juntos y que se tome muy en cuenta el agro por cuanto Bolívar es un cantón agrícola.- **6.- Lectura de comunicaciones.-** ha hacen presente con saludos las siguientes instituciones: Gobernación del Carchi, Prefectura del Carchi, Municipio de Mira, Empresa Pública de Movilidad del Norte, Unidad Educativa Julio Andrade,